



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, junio veintiocho de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00571 00

DEMANDANTE: MARÍA ELENA DEL SOCRORRO SALDARRIAGA VASCO

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder del mismo obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Documento 3 folio 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003607947 por valor de \$ 300.000,00, correspondiente al valor de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES, que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante, abogado Cristian Darío Acevedo Cadavid, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.141.093 y portador de la tarjeta profesional número 196.061 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' or similar, written over a faint circular stamp.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estado N° 109 de junio 29 de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria



DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	32466866	Nombre	MARIAELENA DELSOCORR Saldarriaga Vasco	
						Número de Títulos 1
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003807947	9003360047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IM PRESO ENTREGADO	23/10/2020	NO APLICA	\$ 300.000,00
Total Valor						\$ 300.000,00